

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BARSA C. LTDA.

000012

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BARSA C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-10004111 el
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Solá Medina, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.850.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor ANTONIO SOLA MEDINA.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Séptima del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEPTIMA: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que está dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una."

WML/CMdeL

Guayaquil 30 de junio de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL